

177.

Rep.^{ca} Peruana. |

Al Sr. ^a Gral.

Lima: Ag.^{to} 1.^o de 1826 =

Al Sr. Sr. Ministro de Gracia y
en el departamento de Hacienda. }

Sr. Ministro.

La nota q.^e acompaño del Oficial
encargado de la conduccion de las 20. vacas de
grasa remitidas de Chequiza, acredita que
el amero Cordova debe ser satisfecho de
los fletes desde el Callao, pero p.^o q.^e tenga
efecto, parece necesario q.^e V. S. se sirva
decretar el pago, de los 29. p.^o que
importan. —

Dios que. a V. S. —

MH-00146
CAS. 54
DOC. 281
FOL. 1



o. n. 146 - 2976

On. 146 - 2976